



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

2308-D-17  
OD 1510

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Biblioteca Argentina para Ciegos, sita en la calle Lezica 3909 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL **18** . SEP . 2017.....

